



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LA H. CIUDAD DE
44600 ALC AÑIZ (Teruel)

**ACTA CONSTITUCIÓN TRIBUNAL PARA SELECCIÓN COMO
FUNCIONARIO INTERINO LA PLAZA DE TÉCNICO DE MEDIO
AMBIENTE, GRUPO A2, ESCALA DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL,
SUBESCALA TÉCNICA Y FORMACIÓN DE BOLSA DE TRABAJO POR
CONCURSO OPOSICIÓN.
CELEBRACIÓN DEL PRIMER EJERCICIO PREVISTO EN LAS BASES.**

Presidente:

D. Ramón Baquero Oliver.

Vocales:

D^a Esperanza Colmenero Monleón.

D. Pascual Cañada Gómez.

Vocal secretario:

D. Silvestre Arnas Lasmarías

En Alcañiz, a cinco de Septiembre de dos mil veintidós, siendo las 10,00 horas se reúnen los miembros del Tribunal expresados al margen en la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Alcañiz, al objeto de proceder a la realización del primer ejercicio de la oposición.

Y dándose el quórum legalmente exigido con la presencia de la mayoría de sus miembros se adoptan los siguientes Acuerdos:

1.- CONSTITUCIÓN DEL TRIBUNAL.

Siendo la hora establecida y estando presentes los miembros que se indican, el Tribunal calificador queda formalmente constituido.

**2.- REALIZACIÓN DEL PRIMER EJERCICIO DE LA OPOSICIÓN.
DESARROLLO POR ESCRITO DE DOS TEMAS SELECCIONADOS AL
AZAR.**

De conformidad con lo previsto en el Anexo I de las Bases reguladora del proceso selectivo, la fase de oposición constará de dos ejercicios.

El primer ejercicio de carácter teórico, que consistirá en desarrollar por escrito, durante un tiempo máximo de noventa minutos, dos temas extraídos al azar del programa que figura en las Bases.

Se valorará de 0 a 10 puntos siendo necesario para superarlo lograr una puntuación mínima de 5 puntos.

Se indica por el Tribunal que el tema 8 Reglamento de la guardería rural del Ayuntamiento de Alcañiz, carece de contenido, ya que no se tiene constancia de la existencia de tal Reglamento, por lo que se propone sea excluido del sorteo, lo que se acepta por los aspirantes.



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LA H. CIUDAD DE
44600 ALC AÑIZ (Teruel)

Los temas a desarrollar, previamente seleccionados al azar por los aspirantes, son los siguientes:

Tema 16 y Tema 18, según enunciado que figura en la Bases.

Se procede a la lectura de los ejercicios por los aspirantes presentados.

El Tribunal asigna las puntuaciones siguientes a los aspirantes presentados, atendiendo a los criterios siguientes:

- a) Formación general.
- b) Capacidad de análisis.
- c) Orden y claridad de las ideas desarrolladas.
- d) Corrección en la expresión escrita.

-José Miguel Gargallo Bolea	3,45 puntos (N.A.)
-Carlos Montesa Sieso	4,70 puntos (N.A.)
-Roberto Carlos Prades Alquézar	4,45 puntos (N.A.)

Dado que no ha alcanzado el mínimo de 5 puntos por ninguno de los aspirantes, se declara desierto el procedimiento de selección.

Y siendo las catorce horas y treinta minutos, por el Presidente del Tribunal se levanta la sesión de la que se eleva la presente acta en Alcañiz, a cinco de Septiembre de dos mil veintidós.

EL PRESIDENTE,

LOS VOCALES,

EL SECRETARIO,